LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 86/2015, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES Y CALCOMANIAS". (ID 287.905) – AD REFERENDUM - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1).- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes setiembre de año dos mil quince, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto ReglamentarioN° 21909/03, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: ID N° 287.905;
ii. Disponibilidad Presupuestaria: Sera financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) - Recursos Ordinarios del Tesoro Público y con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, Subgrupo del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", recursos asignados del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, aprobado por Ley N° 5386/15 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.
iii. Publicación: a) en el SICP el 27/08/2015 08:17 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días;
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 939 de fecha 24 de agosto de 2015;
Presidente:
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación;
Miembros:
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional.
Tesorero del Subprograma 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.
Tesorero del Subprograma 2.1.6 Formación y Capacitación.
Tesorero del Subprograma 2.1.7. Servicio Identificación de Personas.

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas por Acta N° 192/2015, en el Salón de Actos de la Comandancia de la Policía Nacional, en fecha 11 de setiembre de dos mil quince, siendo las 09:10 horas, contando con la presentación de las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	80003182-2	135.249.300
2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	2922317-2	582.725.000

4).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE Nº
			Monto	Vigencia			
1	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	Cumple	40.000.000	Desde 09/09/2015 Hasta 07/01/2016	Cumple	Cumple	1.366.438
2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Cumple	40.000.000	Desde 09/09/2015 Hasta 07/01/2016	Cumple	Cumple	1.366.164

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en el cuadro anterior, y el estudio realizado a las ofertas se concluye que las empresas **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se considera pertinente **"ACEPTAR"** su oferta por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos en esta etapa de la evaluación.

5).- MONTOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité pasa a exponer los montos ofertados de las firmas calificadas, según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1 PROGRAMA 1.2 Administración General de la Policía Nacional			ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa						
Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Talonario	200	4.550	910.000
2	82121507-002	Impresión de formularios varios	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Talonario	250	4.550	1.137.500
3	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	4.500	1.125.000
4	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	1.000	250.000
5	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	1.000	250.000
6	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	327	1.000	327.000
TOTAL									**3.999.500**

LOTE N° 2 PROGRAMA 2.1.6 Formación y Capacitación			ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa						
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	82121505-001	Impresión de Reglamento de Admisión 2016	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	3.100	8.500	26.350.000
2	82121507-008	Impresión de Recibos de Dinero	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	10.000	490	4.900.000
TOTAL									**31.250.000**

LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial			ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa						
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	82121504-001	Calcomanía Escudo de la Policía Nacional	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.976	7.300	21.724.800
2	82121504-001	Calcomanía Insignia	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.976	15.100	44.937.600
3	82121504-001	Calcomanía Identificación de la Patrullera	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.976	5.000	14.880.000
4	82121504-001	Calcomanía Identificación de la Patrullera	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.977	6.200	18.457.400
TOTAL									**99.999.800**

LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas			ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.						
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	82121507-002	Impresión de formularios varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	350.000	330	115.500.000
2	82121507-002	Impresión de formularios varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	25.000	264	6.600.000
3	82121504-005	Impresión de certificados varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	25.000	957	23.925.000
4	82121504-005	Impresión de certificados varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	600.000	484	290.400.000
5	82121507-001	Impresión de Hojas	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	350.000	418	146.300.000
TOTAL									**582.725.000**

6).- <u>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.</u>

Al proseguir el análisis de las Ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas 1).- **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa** y 2) **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

A) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos original, expedido para la presente licitación.	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	No Aplica

B) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	No Aplica

	ARTES GRAFICA VISUAL	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Planilla de cálculo de Ratios financieros años 2012,2013 y 2014.	No cumple	Cumple
Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de los servicios requeridos en el presente proceso como ser: (impresos y calcomanías), correspondiente al periodo de los años 2013; y 2014, con al menos un contratos o facturas por cada año, que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	No cumple	Cumple
Registros de cuadratura de insumos y trabajos terminados. (para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente)	No Aplica	Cumple
Registros de destrucción de excedentes y desperdicios. (para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente)	No Aplica	Cumple
Registros de trazabilidad de la Producción. (para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7. Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente)	No Aplica	Cumple
Registros de Almacenamiento de diseños y matrices. (para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7. Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente)	No Aplica	Cumple
Registros de Movimiento de trabajo (traslado) (para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7. Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente)	No Aplica	Cumple
Balance General de 3 años (2012-2013-2014)	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. El Oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada de Poseer **infraestructura** adecuada para la Producción de Impresos de Seguridad, para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente como ser: Guardia de seguridad entrenados y especializados permanentemente. Circuito cerrado de TV con grabación. Control informático de acceso de personal. Zonas restringidas para la producción de impresos de seguridad. Bóveda de seguridad para la guarda de matrices y trabajos terminados. Zonas restringidas para almacenamiento de insumos de seguridad.	No Aplica	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica	No Aplica

Conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 27.1 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante

a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido.

Según se puede observar, la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**, no presentan la totalidad de los documentos por lo que mediante nota se procede a hacer el requerimiento, solicitando que las respuestas sean presentadas al día siguiente hábil en el que se le haya requerido las siguientes documentaciones:

- **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**: mediante Nota UOC N° 1589/2015, (18/09/2015), se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Planilla de cálculo de Ratios financieros años 2012,2013 y 2014.
- Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de los servicios requeridos en el presente proceso como ser: (impresos y calcomanías), correspondiente al periodo de los años 2013; y 2014, con al menos un contratos o facturas por cada año, que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta. (Año 2013)

En fecha 21/09/2015, según Mesa de Entrada N° 1012, la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**, presenta en tiempo y forma, las documentaciones solicitadas nota mediante, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones adicionadas, se comprueba que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" la oferta de la empresa ARTES GRAFICA de Telma Villasboa.

En cuanto a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, se concluye que presenta en forma todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta.

7).-CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2012-2013-2014, se consideran los siguientes índices para todos los ítems.

	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,07	4,42
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,09	0,21
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,17	0,22

Del análisis realizado se puede constatar que ambas firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

8).- EXPERIENCIA.

Descripción del Criterio	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de los servicios requeridos en el presente proceso como ser: (impresos y calcomanías), correspondiente al periodo de los años 2013; y 2014, con al menos un contrato o factura por cada año, que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	Cumple	Cumple

9)- CAPACIDAD TÉCNICA.

Para el Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, Ítem 3 y 4 respectivamente, deben:

	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Poseer **infraestructura** adecuada para la Producción de Impresos de Seguridad como ser: • Guardia de seguridad entrenados y especializados permanentemente. • Circuito cerrado de TV con grabación. • Control informático de acceso de personal. • Zonas restringidas para la producción de impresos de seguridad. • Bóveda de seguridad para la guarda de matrices y trabajos terminados. • Zonas restringidas para almacenamiento de insumos de seguridad.	Cumple
Poseer **documentaciones** que avalen fehacientemente los controles y la seguridad de procesos tal como: • Registros de cuadratura de insumos y trabajos terminados. • Registros de destrucción de excedentes y desperdicios. • Registros de trazabilidad de la Producción. • Registros de Almacenamiento de diseños y matrices. • Registros de Movimiento de trabajo (traslado)	Cumple

10) - CALIFICACIÓN LEGAL.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", procede a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y en la misma se comprueba que no se registran datos en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los propietarios y/o representantes de las firmas oferentes, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

11)- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE CONSORCIOS: No Aplica

12).-MARGEN DE PREFERENCIA: Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

13).-CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTA: No Aplica, por no darse empate entre los oferentes.

14)- SOLICITUD DE MUESTRAS: El oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** acompaña con su oferta, muestras del Producto de seguridad ofertada (Ítem 3 y 4 del Lote N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas), dentro del plazo indicado a efectos de corroborar que los mismos correspondan con los descritos en las planillas de especificaciones técnicas y que correspondan a la cotización realizada, por lo tanto está calificada para proseguir con la evaluación.

15)- INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

En las muestras solicitadas se evaluó la composición de cada uno de los ítems, dada las especificaciones técnicas previstas. La muestra es fiel imagen de la oferta presentada.

Verificados los documentos presentados el Comité de Evaluación comprueba que la oferta presentada por la firma: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta es aceptada en el presente proceso.

16).-OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: Ninguna.-

17).- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, **SE RECOMIENDA** adjudicar a las firmas: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa:** Por el monto total de **G. 135.249.300**.- (Guaraníes: ciento treinta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos), correspondiente al LOTE N°1 Impresiones Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, LOTE N° 2 Impresiones Programa 2.1.6 Formación y Capacitación y LOTE N° 3 Calcomanías Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** Por el monto total de **G. 582.725.000**.- (Guaraníes: quinientos ochenta y dos millones setecientos veinte y cinco mil), correspondiente al LOTE N° 4 Impresiones Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas. El monto total de la adjudicación es de **G. 717.974.300.--** (Guaraníes: setecientos diez y siete millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 es de G. **302.499.300**.- (Guaraníes trescientos dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos) y el monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 es de G. **415.475.000**.- (Guaraníes cuatrocientos quince millones cuatrocientos setenta y cinco mil), según detalle:

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa

LOTE N° 1 PROGRAMA 1.2 Administración General de la Policía Nacional

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Talonario	200	4.550	910.000

2	82121507-002	Impresión de formularios varios	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Talonario	250	4.550	1.137.500
3	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	4.500	1.125.000
4	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	1.000	250.000
5	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	250	1.000	250.000
6	82121507-007	Impresión de fichas	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	327	1.000	327.000
TOTAL									**3.999.500**

LOTE N° 2 PROGRAMA 2.1.6 Formación y Capacitación

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-001	Impresión de Reglamento de Admisión 2016	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	3.100	8.500	26.350.000
2	82121507-008	Impresión de Recibos de Dinero	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	10.000	490	4.900.000
TOTAL									**31.250.000**

LOTE N° 3 PROGRAMA 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121504-001	Calcomanía Escudo de la Policía Nacional	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.976	7.300	21.724.800
2	82121504-001	Calcomanía Insignia	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.976	15.100	44.937.600
3	82121504-001	Calcomanía Identificación de la Patrullera	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.976	5.000	14.880.000
4	82121504-001	Calcomanía Identificación de la Patrullera	Artes Gráfica Visual	Nacional	Unidad	Unidad	2.977	6.200	18.457.400
TOTAL									**99.999.800**

TOTAL ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	**135.249.300**

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

LOTE N° 4 PROGRAMA 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de formularios varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	350.000	330	115.500.000
2	82121507-002	Impresión de formularios varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	25.000	264	6.600.000
3	82121504-005	Impresión de certificados varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	25.000	957	23.925.000

4	82121504-005	Impresión de certificados varios	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	600.000	484	290.400.000
5	82121507-001	Impresión de Hojas	AGZ	Paraguay	Unidad	Caja de 1.000 unid.	350.000	418	146.300.000
TOTAL									**582.725.000**

TOTAL ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	**582.725.000**

Parte del pago del suministro objeto de la presente licitación está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio 2016, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/2003.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 21 de setiembre de 2015 de las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Pagador del Programa 2.1.7

MIGUEL ANGEL GIMENEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador del Programa 2.1.6

Lic.. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC

Abg. FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Pagador del Programa 1.2

DARIO VENANCIO VERA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Pagador del Programa 2.1.1